



RESOLUCIÓN NÚMERO 308 DE

(14 de julio de 2023)

“Por la cual se autoriza una movilidad Académica a dos (2) estudiantes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EI RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en
el literal c) artículo 24 del acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

C O N S I D E R A N D O

Que, de acuerdo con los lineamientos impartidos mediante el Acuerdo 02 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, Por medio del cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad, para adelantar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de instituciones y de programas académicos se tiene que:

“Factor 2. Característica 3. Participación en actividades de formación integral. Se demuestra la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportivas, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras acciones de formación complementaria, en un ambiente propicio para la formación integral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico”. (...)

“Factor 7. Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes. La institución de alta calidad demuestra que promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional, y favorece, apoya y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con propósitos académicos. Por lo tanto, su comunidad académica logra competencias multiculturales y de lenguaje que le permiten una interacción de mutuo beneficio con otras comunidades en un contexto global”.

Que, el Consejo Directivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante Acuerdo 06 del 17 de agosto de 2016, reglamento la movilidad de Directivos, Administrativos, docentes de planta global y estudiantes de educación superior de la institución y en su artículo 6 señala: “En general, los estudiantes son los encargados de asumir todos los gastos relacionados con la movilidad, pasaporte, tiquete terrestre y/o aéreo, alojamiento y manutención, transporte interno, impuestos de salida y entrada al país, seguro médico internacional, costos por concepto de visa, apostillas y otros. En movilidad saliente, según el país o la ciudad de destino, la ETITC, podrá pagar la inscripción en los eventos nacionales e internacionales, transporte terrestre y/o aéreo y un apoyo de gastos de viaje”.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Cenital recibió la invitación por parte de la **Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología Aplicada A.C. (SOLACYT)** la cual a través del campamento “**VI VERANO INTERNACIONAL CIENTÍFICO PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES – VENCES**” fomenta la investigación y la Cultura Científica en los estudiantes de Latinoamérica a través de conferencias, talleres, mesas de trabajo, exploración en campo, visitas técnicas y la sinergia de experiencias de diversos actores de la ciencia generando así Semilleros de Investigación comprometidos con su sociedad. Este evento se desarrolla en el llamado Silicon Valley de México donde están asentadas las más importantes empresas de Tecnología y donde se desarrolla más del 80% del desarrollo de software de México.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

Que, **VENCES** es un evento de **SOLACYT** que da un seguimiento personalizado a los estudiantes más talentosos, la participación de este espacio solo se otorga a 30 estudiantes de todo el continente, en este caso somos afortunados de que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cuente con esta acreditación por ser el ganador del evento **INFOMATRIX SUDAMÉRICA COLOMBIA 2023** bajo la categoría **ROBÓTICA – MECATRÓNICA** con el proyecto “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA BOBINADORA AUTOMÁTICA PROGRAMABLE PARA TRANSFORMADORES EN LA ETITC**”.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología Aplicada A.C. (SOLACYT), mediante comunicación escrita del 12 de mayo de 2023 otorgó a los estudiantes **JHONATAN SAMUEL GALEANO TRUJILLO** y **RUBÉN DARÍO MORENO MARTÍNEZ** estudiantes de la Facultad de Mecatrónica junto a su asesor **VÍCTOR MOLINA MANDON** una acreditación para representar a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en el **VI VERANO INTERNACIONAL CIENTÍFICO PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES – VENCES**, que se desarrollará únicamente de manera presencial desde el 22 al 30 de julio de 2023 en Guadalajara, Jalisco, México.

Que, esta participación trae los siguientes beneficios para la ETITC:

- Permitirá que los estudiantes y su asesor fortalezcan su proyecto durante una semana de trabajo de investigación, realizando visitas técnicas a diversas empresas de la región, con el fin de conocer y ver oportunidades de trabajo, así como aplicar las diferentes tecnologías en los proyectos de investigación que trabajan los semilleros actualmente.
- fomentar la investigación en alumnos de la ETITC, con el apoyo de profesionales de la ciencia, tecnología y emprendimiento de los diversos sistemas educativos públicos y privados, coadyuvando a consolidar la formación de investigadores de Latinoamérica
- asistir a conferencias de alto nivel, participar en reuniones, contribuir a la labor analítica y apoyar actividades como programas y estrategias innovadoras en un marco de confianza orientado a fortalecer a los participantes con la práctica de valores, socialmente responsables y con alto grado de interés por las problemáticas globales.

Que, en atención a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia justificó la necesidad de la asistencia presencial a este evento de los estudiantes indicando que es importante estos espacios de articulación, retroalimentación, cualificación y trabajo en red que promueve la creación, fortalecimiento y articulación de redes, comunidades académicas, científicas y organizaciones a nivel internacional. Este espacio internacional además permitirá que se establezcan equipos de trabajo que aborden problemas comunes en distintas latitudes, dando inicio al trabajo colaborativo y establecer vínculos de cooperación e intercambio de estudiantes y docentes en la región.

Que, este campamento internacional permite también asistir a conferencias de alto nivel, participar en reuniones, contribuir a la labor analítica y apoyar actividades como programas y estrategias innovadoras en un marco de confianza orientado a fortalecer a los participantes con la práctica de valores, socialmente responsables y con alto grado de interés por las problemáticas globales.

Que, el valor de la inscripción es por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES (USD680)** por cada estudiante, este valor incluye los traslados locales durante el horario de las actividades, comidas durante las actividades, visitas traslados locales durante el horario de actividades, visitas a empresas centros de investigación, parques tecnológicos zonas culturales etc. entrada a todas las actividades del verano, conferencias y talleres, kit de participante, materiales de trabajo, constancia medalla y acreditación, este valor no incluye alojamiento, y para tal fin se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20323 de 11 de julio de 2023, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, de acuerdo con la Resolución 104 de 1 de marzo de 2023, se establecieron los montos de apoyo a los gastos relativos a la movilidad saliente a los estudiantes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia 2023.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

Que, atendiendo a que el evento no cubre el hospedaje, la Escuela reconocerá un apoyo de gastos por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.821.442)** a cada uno de los estudiantes participantes, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 19623 del 22 de junio de 2023.

Que, la **Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología Aplicada A.C. (SOLACYT)** no financia tiquetes aéreos y se hace necesario conceder los tiquetes aéreos por concepto de transporte al evento **“VI VERANO INTERNACIONAL CIENTÍFICO PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES – VENCES”** que tendrá lugar en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México y que se realizará del 22 al 30 de julio de 2023, en concordancia con el literal a, artículo 8 del Decreto 371 de 2021, el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Que, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC ha evaluado las propuestas económicas para la participación al evento **“VI VERANO INTERNACIONAL CIENTÍFICO PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES – VENCES”**, para los tiquetes aéreos, para lo cual se acogió a la oferta más económica, atendiendo los criterios y lineamientos del Decreto 371 de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

Que, por lo anterior se autoriza una movilidad académica por ocho coma cinco (8,5) días a dos (2) estudiantes de educación superior, para participar en la **“VI VERANO INTERNACIONAL CIENTÍFICO PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES – VENCES”**, según se ha señalado con precedencia.

Que, en merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º AUTORIZAR. Movilidad académica al exterior y apoyo económico a los siguientes estudiantes:

ITEM	Participante	Cedula de Ciudadanía	Valor apoyo económico
1	JHONATAN SAMUEL GALEANO TRUJILLO	1007168240	DOS MILLONES OCHOSCIENTOS VENTIUNMIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.821.442)
2	RUBÉN DARÍO MORENO MARTÍNEZ	1026575586	DOS MILLONES OCHOSCIENTOS VENTIUNMIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.821.442)

Para que participen en la **“VI VERANO INTERNACIONAL CIENTÍFICO PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES – VENCES”**, que tendrá lugar en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México y que se realizará del 22 al 30 de julio de 2023. con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 19623 del 22 de junio de 2023.

ARTICULO 2º. – ORDENAR PAGO DEL VALOR DE INSCRIPCIÓN para la participación en el evento de los estudiantes **JHONATAN SAMUEL GALEANO TRUJILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1007168240 y **RUBÉN DARÍO MORENO MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1026575586 , a través de transferencia internacional a órdenes de la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología Aplicada AC con código SWIFT: BCMRMXMM a la cuenta No. 0101678558 del Banco BBVA BANCOMER (MEX) con Clave: 012320001016785581 por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES (USD680)** por cada participante, incluidos todos los impuestos de ley, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20323 de 11 de julio de 2023, este valor incluye las actividades que se realicen durante el evento, para los estudiantes a quien se les confiere movilidad académica en virtud de la presente resolución. Este valor de la inscripción no incluye alojamiento no por lo cual la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, dará un apoyo económico a los estudiantes para cubrir este gasto.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

ARTICULO 3°. – **ORDENAR** a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera la compra de tiquetes aéreos a favor de los estudiantes **JHONATAN SAMUEL GALEANO TRUJILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1007168240 y **RUBÉN DARÍO MORENO MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1026575586 para participar en la “**VI VERANO INTERNACIONAL CIENTÍFICO PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES – VENCES**” que se llevará a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México y que se realizará del 22 al 30 de julio de 2023, con cargo al Certificado Disponibilidad Presupuestal 2823 del 18 de enero de 2023 a cargo del contrato No.176-2023 suscrito por la empresa viaja por el mundo Web Nickisix 360 SAS.

ARTÍCULO 4° ORDENAR a los estudiantes **JHONATAN SAMUEL GALEANO TRUJILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1007168240 y **RUBÉN DARÍO MORENO MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1026575586 que dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la movilidad presente a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionalización-ORII, los respectivos informes de actividades desplegadas.

ARTÍCULO 5° DURACIÓN. La presente movilidad Académica se concede por el término de ocho coma cinco (8,5) días, esto es del 22 al 30 de julio de 2023.

ARTÍCULO 6° COMUNICAR el contenido de esta resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia para lo de su competencia y a los estudiantes que participaran en el “**VI VERANO INTERNACIONAL CIENTÍFICO PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES – VENCES**”

ARTÍCULO 7° VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de julio de 2023.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica

Proyección con evidencia electrónica:
Andrea Moreno – Profesional Movilidad

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---